Domingo 13 de abril de 1856. —Núm. 90.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 28 de marzo de 1856

(CONCLUSION.)

El Sr. GARCIA (don Diego): El voto particular que hemos sometido á la consideracion del Congreso, le consideramos de la mayor importancia por varias razones, y muy particularmente por la union que representa en el pratido progresista. Antes de entrar en el fondo de la cuestion, me cumple declarar dos cosas: primera, que nosotros deseamos cubir el déficit del Tesoro por los medios que sean menos gravosos al pueblo, sin acudir á las formas en todas sus partes de las puertas y consumos; y segunda, que si al comparar un sistema con otro se me escapase alguna palabra inconveniente, desde luego la retiro.

Tres son los principios que en materias económicas representan las fracciones en que esta dividido el Congreso. Primero, el del partido moderado, que toma por base la centralizacion en los impuestos, la fiscalizacion en todo, y muy particularmente en los impuestos indirectos. Segundo, el del partido democrático, que quiere la descentralizacion, y con el cual vendriamos á parar á la república federativa. Y tercero, el del partido progresista, que adopta un sistema mixto. El partido moderado sostiene la contribucion de puertas y consumos, y las rechaza el progresista, no tanto por la cifra que se exige á los pueblos, sino por las vejaciones que se causan á los mismos al verificar esa exaccion.

Dice el señor Moyano que el aumento de 50 millones en la contribucion territorjal es una carga pesada hoy, y que viene á hacer mas difícil á los pueblos el pago de lo que hasta aqui han satisfecho. Debo decir á S. S. que los pueblos pagaban por la contribucion territorial 358 millones, 300 para el Tesoro y 58 para los presupuestos provinciales y municipales. Reduciendo nosotros á 350 millones esa cifra, todavía tendrán los contribuyentes un beneficio, y por nuestro proyecto no pagarán mas que el 13 por 100, cuando hasta aqui habia algunos que satisfacian el 20 por 100.

En cuanto á la contribucion industrial, tambien establecemos un sistema que evitará que haya un 25 por 100 de diferencia entre lo que pagaban unós y otros contribuyentes.

Otra variacion que se propone es el aumento en el descuento de los sueldos de los empleados, pareciéndonos justo que cuando se aumenta la contribucion territorial é industrial, alcancen tambien á las clases que dependen del Tesoro.

Por último, en la derrama de los 80 millones, tomando por tipo el 50 por 100 de lo que antes pagaban, creemos hacer á los pueblos un beneficio conocido en la cifra, y nos parece que en la forma tambien. El derecho de puertas hacia necesaria una fiscalizacion siempre odiosa, y un personal que costaba nueve millones de reales. Y por el medio que nosotros proponemos desaparece esa fiscalizacion y se ahorran los sueldos de ese personal, dejando á los ayuntamientos la facultad de optar por el medio que consideren menos gravoso al pueblo. En el impuesto de consumos la diferencia es mas que marcada, porque no se exigirá mas al infeliz padre de familia, que teniendo seis o siete hijos, se veia en la necesidad de pagar por consumos lo que acaso no consumia, que al soltero á quien por mucho que se pudiera considerar que consumia se le gravaba menos.

Además, por nuestro sistema no sucederá como antes que un cosechero no pueda vender sus frutos al por menor en el pueblo donde los tenia, y que muchas veces viera derramársele el vino de sus cubas sin poder poner remedió á ello, porque el arrendador que tenia el derecho de vender á la esclusiva, fuera el depositario de las llaves de las bodegas.

De cualquiera manera, por nuestro proyecto se evita la fiscalizacion y dejamos á las municipalidades que unidas á los mayores contribuyentes de cada clase acuerden el medio mas conveniente de llenar su cupo. Creo haber contestado á las observaciones del señor Meyano, y ruego al Congreso se sirva aprobar este voto que concilia las opiniones del partido progresista.

El Sr. PARDO BAZAN: Señores; la cuestion que nos ocupa es acaso una de las mas importantes que se han traido á la Asamblea, y asi es que ningun partido de los que estàn aquí legalmente representados, ha dejado de exponer su pensamiento. El partido demócrata ha presentado dos votos, ambos radicales porque negaban toda equivalencia á esa malhadada contribucion de puertas y consumos, suprimida acaso con mas entusiasmo que prudencia. La negaban, porque tenian en cuenta la opinion pública, y porque sabian que el pueblo español no podia pagar un real mas.

Pero, señores, el fenómeno mas estraordinario que se presenta en la marcha de esta cuestion, no consiste en la actitud de todos los partidos, sino lo que es mas raro, que aparezca una organizacion a última hora, que nace primero entre personas de ideas heterogéneas, puesto que el llamado centro parlamentario se compone de moderados, de conservadores, de progresistas que no quieren la Milicia Nacional, y de progresistas avanzados, que luego dá orígen á otra reunion de progresistas, la cual dà el resultado de que hombres que debian tener conciencia fija, renuncien á su pensamiento primitivo, y nos presenten un voto uniforme, que yo no puedo menos de calificar el peor de todos y el mas perjudicial al pueblo. ¿Por qué esa union se ha venido á provocar á última hora para agravar mas la situacion del pueblo español, imponiendo esos pesados tributos, y por qué no se provocó hace un año, para proponer reformas severas que hubieran hecho innecesarios esos impuestos?

Yo, señores, aunque fuí llamado à esa reunion de progresistas, manifestè que, siendo representante de una de las provincias mas aniquiladas por la administracion, no podia suscribir ni votar el aumento de impuestos. La comision nos propone una contribucion directa, y ademas disfrazada la de puertas y consumos. Si yo fuera representante de alguna provincia rica, y no por una de las desgraciadas provincias de Galicia, tan afligida por el hambre y la peste, acaso daria mi aprobacion al voto particular; pero ¿cómo es posible que un diputado por Galicia, por ese pais que es la Irlanda de España, y que vendrà pronto á convertirse en un desierto si no se aplican remedios heróicos que reparen las desgracias que la afligen, cómo es posible, repito, que aprobara yo un voto que tiende á exigir mayores contribuciones á un pueblo que no puede satisfacer las que hoy pesan sobre él?

Ese pais, señores, que nos envió aquí para que espusiéramos su triste situacion, y que recibió con el mayor entusiasmo la subida al poder de uno de sus hijos, va perdiendo parte de ese entusiasmo, porque todavia no se le ha enviado una palabra de consuelo.

Viniendo ahora al fondo de la cuestion, diré que no puedo aprobar un voto que va á privar á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos de la mitad de su presupuesto: y esas corporaciones, faltàndoles esos recursos, no podrán cumplir las obligaciones que tienen contraidas.

No puedo aprobar el voto, porque de una manera disfrazada restablece una contribucion que si en alguna ocasion ha debido suprimirse es en la actualidad por la carestía de los artículos de primera necesidad. La única idea buena que yo encontraba en el dictámen de la comision, tal como lo publicó primero la prensa, ha desaparecido, lo del descuento gradual, y ha desaparecido por razones que no quiero esponer.

Réstame hacer una protesta, que es manifestar á la Cortes que en mí no cabe el pensamiento de concitar las pasiones, que en mi no hay sentimientos anárquicos, sino que mi único objeto es exponer al Congreso la situacion del pais para evitar que el pueblo español, imitando hasta cierto punto el ejemplo que un dia dió el pueblo inglés ponga un letrero encima de la puerta de su casa que diga: «Aqui no se pueden pagar contribuciones.»

El Sr. ARIAS URÍA, ministro de Gracia y Justicia: No me levanto á contestar al discurso del señor preopinante porque esto lo harán mejor que yo los individuos de la comision: abandono tambien á la ilustracion de las Córtes la virulenta censura que ha hecho S. S. de la fusion de las diversas opiniones en que estaba dividida la Cámara respecto de esta cuestion, y voy á limitarme únicamente á la alusion, directa y personal que me ha dirigido S. S.

Consiste la alusion en suponer que Galicia recibió con grande entusiasmo la elevacion al poder de mi humildísima persona, y en añadir que este entusiasmo partía del principio de creer que el remedio de sus males iba à ser instantàneo y universal; pero que hoy al ver que nada de esto sucedia, la opinion desaparece, y lejos de ser favorable à la persona que habla, era enteramente contraria. Yo no sé las razones en que pueda fundarse S. S. para erigirse en intérprete universal de la opinion de Galicia en este particular; pero supongo que partirán de algunas comunicaciones de amigos suyos que no habrán recibido todos los beneficios que se habian imaginado.

Podrá ser esto asi; pero yo no he visto ninguna comunicacion oficial que indique nada de lo que S. S. acaba de manifestar. Esto en cuanto à lo primero: en cuanto á lo segundo, ¿de dónde deduce S. S. que los habitantes de Galicia hayan de ser tan estúpidos que en el momento de ser nombrado ministro uno de sus hijos habia de llegar el remedio á sus males, desaparecer el oidium, la epidemia y cincuenta mil cosas mas de que ha hablado S. S., por desgracia demasiado ciertas, y que yo he deplorado tanto como el primero? Esto me parece mas bien un momento de despecho por esperanzas burladas que no otra cosa, porque no concibo yo una alusion de esta naturaleza en el debate de que se venia ocupando lo Cámara.

Una palabra mas en contestacion á las que ha dicho S. S. Galicia no dejarà de contribuir en cuanto sea necesario para que esta situacion se afiance, aunque tuvieran que pasar por otros dos años de hambre como los que ya ha soportado. Galicia es un pueblo eminentemente liberal, ha suspirado mucho por esta situacion, y contribuirá con cuantos medios sean precisos para afianzarla.

Si Galicia esperaba ese remedio instantáneo á sus males, ¿qué corporacion, qué individuo se lo ha manifestado al que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso? No podia persuadirme de que las cuestiones personales se trajesen á este terreno. Siempre he tenído por màxima en todas las operaciones de mi vida, primero que yo, mi familia; primero que mi familia, mi patria; primero que mi patria el género humano.

Yo no puedo creer que sea la opinion de Galicia la que S. S. ha dicho. El pueblo gallego es demasiado sensato para conocer que sus males no se remedian en un dia; para conocer la inmensa distancia que hay entre el sistema actual y el de los once años, porque no puede olvidar que habia pueblo que debiendo pagar 5,000 duros pagaba 12,000 por medio de los arriendos que se hacian: no pude olvidar que no tenian ni una gallina, ni un cordero, ni ninguna clase de animales sin que estuvieran matriculados. Galicia, pueblo reflexivo y liberal, sabe que en materia de contribuciones todo está reducido á dos cosas: recta administracion de justicia, y buen manejo de los caudales públicos.

El señor Pardo Bazan rectificó.

El Sr. MOYANO: El señor ministro de Hacienda, persuadido de que hablaba á una Càmara progresista en gran mayoria, ha adoptado el medio, para que causen mas impresion sus palabras, de hablar mal del partido moderado, y ha conseguido su objeto.

S. S. se ha fijado en dos administraciones: la del año 51 que hizo el arreglo de la deuda, y ha dicho: ¿Cómo hemos de hacer economías si nos habeis dejado sumamente recargado por ese arreglo el presupuesto de gastos? Ese arreglo no solo le combatí yo, sino una gran parte de los jefes del partido moderado: de consiguiente no se nos puede hacer cargo por eso. La otra administracion es la del año 54, y ha dicho de ella que se presentaban los presupuestos de real òrden: no los presentó un progresista como Domenech? (*Muchas voces*: No, no). ¿Era moderado? (Sí si.) Señores, eso únicamente puede decidirlo el señor Domenech, y no estando presente no puede hacerlo. Yo solo diré por lo que oigo que era un espósito político, porque resulta que no tiene padres. (Risas.)

A lo que S. S. ha dicho respecto de la deuda flotante, los señores Castro y Yañez Rivadeneira se ocuparàn de esta cuestion con toda detencion.

Ha dicho tambien S. S. que no se ha podido abolir la contribucion de puertas y consumos, porque los moderados dejaron un gran déficit, y los presupuestos que presentaban no eran verdad. Los que ahora se han presentado me parece que tampoco son verdad, porque aunque dice la comision que va á haber un *superavit*, espresion que hasta ahora no habia visto usada en estos casos, de 320,000 reales, yo se los regalo à los diez firmantes si se comprometen á cubrir el déficit quo ha de haber.

He estrañado mucho que S. S. haya repetido lo que en otra ocasion dijo el ministro de la Guerra, y es que el ministerio no sucumbiria nunca por empacho de legalidad, S. S. ha dicho que el gobierno está dispuesto á saltar por todo, á trueque de salvar la situacion. (*El señor ministro de Hacienda*: No he dicho eso) Me alegro haber oido mal.

Ha dicho, por último, S. S. que el partido progresista no ha podido desarrollar su sistema financiero desde el año 40 al 43, ni en los 18 meses que ahora lleva en el mando, porque se lo han impedido las continuas revueltas. Siento esto, porque si el partido moderado es malo, lo vá á sufrir el pais mucho tiempo, pues esos continuos motines no faltarán mientras no haya otro órden de cosas. Me alegraré que no suceda lo que nos decia un señor ministro, de que era un milagro cada dia que pasaba sin motin.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Ha recordado el señor Moyano que yo dije en cierta ocasion que no permitiria que la situacion sucumbiera por empacho de legalidad. No me arrepiento de haberlo dicho; pero recuerde la Cámara que lo dije cuando la guerra civil nos amenazaba por distintos puntos, y el gobierno no estaba revestido de las facultades estraordinarias que las córtes le concedieron despues. Si cien veces estuviera en igual caso, cien veces haria lo mismo. (Bien, bien, bravo, bravo.)

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Cuando dije que el partido progresista no habia podido desarrollar su sistema financiero, me fijé en la época del año 40 al 43. Hablando de la situacion presente dije que en estos 18 meses las córtes y el gobierno habian estado ocupadas hàciendo la Constitucion y otras leyes importantes, habiendo dado principio al desarrollo de su sistema financiero con la ley de desamortizacion, la reforma arancelaria y el desestanco de la sal y el tabaco.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: El señor ministro de la Guerra ha contestado al señor Moyano en cuanto á lo pasado; yo voy á cantestar en cuanto á lo presente. Hay empeño aquí y fuera de España, en hacer creer que la situacion actual vive en medio de los motines; y esto es falso, absolutamente falso. No tenemos el motin normal: alguna vez se manifiesta la opinion enérgicamente, porque en este régimen de gobierno no està la mordaza en la boca de los ciudadanos, ni el cañon apuntando á las plazas; pero esas manifestaciones no llegan á motin, y no llegarán mientras el duque de la Victoria esté al frente del gobierno.

El Sr. SANCHEZ SILVA: La hora ès demasiado avanzada para que yo me estienda à pronunciar un discurso. El señor Moyano y el señor Pardo Bazan han insistido en que el pais está pobre y la agricultura arruinada. Esto demuestra ignorancia de los datos estadísticos. Hoy esportamos cuatro millones de fanegas de grano, cuando antes necesitábamos importar 20,000. Por consiguiente no está tan arruinada la agricultura.

Cuando se trate de los artículos entraremos en pormenores, y los autores del voto tienen la seguridad de contestar victoriosamente á los argumentos que se han hecho.

El Sr. RODA: No estrañe el Congreso que yo diga cuatro palabras. Doce individuos de la comision de presupuestos que habian aceptado el proyecto del gobierno, veian en la cuestion de ingresos una cuestion política y otra económica: como cuestion política estaban decididos á apoyar al gobierno y adoptaron por esto su proyecto. Ninguno de los pensamientos presentados estaba por lo demàs libre de efectos. Despues de este se ha presentado un nuevo dictámen que adopta el gobierno; y aun cuando nosotros ni siquiera teniamos noticia de esta variacion, tomaremos en consideracion el voto aceptado, reservándonos hacer enmiendas en algun artículo. Quede pues sentado que al tomar en consideracion este voto lo hacemos porque queremos apoyar al gobierno, y tambien porque se entre en amplia discusion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió à la votacion nominal, y quedó tomado el voto en consideracion por 185 contra 27.

Se suspendió esta discusion.

Se anunció que se imprimirian el dictámen de la comision sobre el canal de Urgel, y el

relativo á aumento de haber á los sargentos del ejército.

El señor presidente señaló para mañana peticiones é interpelaciones, y levantó la sesion á las siete.

ESPAÑA.

MADRID 30 de marzo.

El proyecto de los progresistas sobre el presupuesto de ingresos ha inaugurado en la Asamblea debates de alta importancia que habrán de producir saludables frutos. Planteada, como era preciso, la cuestion política, el terreno se ha deslindado colocándose cada partido en sus respectivas posiciones. Este es en nuestro concepto el primer beneficio de semejante discusion. Merced á ella enarbolaron anteayer sus distintas banderas los moderados, los demócratas y los progresistas, ocupando los dos primeros los estremos y el tercero el centro de la Cámara. Nosotros, que somos ardientes partidarios de las situaciones despejadas, no podemos menos de felicitarnos por el espectáculo que ofrece actualmente la representacion nacional.

En España existen solo tres partidos: el absolutista, el liberal y el demócrata. El primer pertenece á la historia, es un anacronismo en esta época, y puede compararse á esos monumentos que recuerdan en su mudez la grandeza de naciones que ya no existen. El segundo es la representacion fiel y genuina de las necesidades de los tiempos que alcanzamos, es el partido que tras largas penalidades y sangrientos sacrificios se ha apoderado de la sociedad española y ejerce en ella incontrastable influjo. El tercero defiende las últimas consecuencias de las doctrinas liberales, es el embrion, digámoslo asi, de la idea que ha de fecundar á las generaciones venideras proporcionándolas un mundo desconocido.

Esos partidos llevan en su seno el pasado, el presente y el porvenir. El mando toca, pues, de derecho al liberal, producto fiel de la época presente y del estado de nuestros pueblos. Representado por la inmensa mayoría de la Asamblea está resintiendo con notable prudencia los embates de los partidos estremos y asentando sobre anchas bases el edificio de nuestra regeneracion política y social.

Las discusiones á que nos referimos son de ello una prueba evidente. Como hemos dicho, en la sesion del viernes ocuparon los partidos sus respectivos puestos en la Cámara. Dós diputados, demócrata el uno, conservador el otro, dirigieron cargos al Ministerio, considerando la cuestion bajo el punto de vista político. Los del señor Figueras tendian á demostrar, que aun están hollados en España los primeros derechos del ciudadano y que en el presupuesto de gastos no se han hecho las economías que la Nacion esperaba no sin fundamento del partido progresista. Los del señor Moyano se redujeron en sustancia á increpar fuertemente al Gabinete porque se habia separado en ciertos puntos del sistema tributario planteado por sus amigos políticos. Ni uno, ni otro espusieron una idea nueva política ó económica, ni uno ni otro formularon cargos que demostrasen incapacidad ó inconsecuencia por parte del Ministerio.

Fácil fué justificar todos sus actos al señor Santa Cruz, haciendo ver la línea de conducta que en política como en economia estaba siguiendo. La totalidad del dictámen que se discutia quedó aprobado por una gran mayoría, teniendo solo en su contra los votos de las fracciones estremas. Los progresistas se presentaron unidos y compactos, y este es el hecho que importa dejar consignado, porque es de suma importancia. Cuando se suponia por algunos que la division se habia introducido en el campo progresista, cuando nuestros adversarios políticos hacian esfuerzos desesperados por fomentar pueriles resentimientos, el partido progresista ha dado una prueba solemne de su union y de los buenos deseos que le animan.

Para comprender la inmensa trascendencia de semejante acuerdo, contémplese el despecho que ha producido en nuestros enemigos. Penetrados de su debilidad, fian el triunfo de sus ideas á la division de nuestro partido. En su furor por recobrar el perdido mando, aspiran á que se repitan los desastrosos acontecimientos de 1843, y para ello no perdonan medio por insidioso que sea. Por eso aparentando un falso interés hácia la consecuencia y el buen nombre de los hombres mas notables de nuestro partido, intentan con notable mala fé ponerlos en disidencia con el vencedor de Luchana y con la gran mayoria del partido, que amaestrado en la desgracia, está resuelta á conservar á todo trance la union, qne constituye su fuerza.

Los pueblos verán con vivo placer sin duda la armonia que existe entre los diputados progresistas, la cual es sintoma seguro de que la cuestion económica se resolverá al cabo sin complicaciones, ni conflictos de ningun género. Conseguido esto, podrán aprobarse en breve las bases de las leyes orgánicas, que aun quedan por discutir, y terminarse los trabajos de una Asamblea, á quien la historia hará muy pronta justicia, enumerando los grandes beneficios que con solícito afan ha proporcionado á los pueblos españoles.

Los amantes sinceros de la ventura de nuestra patria asi lo desean sinceramente. El estado de interinidad en que nos hallamos es preciso que cese si ha de haber al fin para España sosiego y bienestar. La existencia de la Asamblea no puede prolongarse de una manera indefinida, sin grave riesgo de su prestigio y hasta de la tranquilidad pública. Llamadas las Córtes actuales para dotar al pais de una ley fundamental, ellas mismas están interesadas en que esa ley comience á regir y en que entremos en una situacion normal y estable. Nuestros adversarios nos acusan de que en dos años no hemos podido formar la prometida Constitucion, y por consiguiente importa que con hechos positivos rechacemos ese cargo, que hoy no carece enteramente de fundamento.

(*Clamor Público.*)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en esto puerto sin la menor novedad á las 5 1/2 de la mañana, conduciendo a su bordo la correspondencia pública y 102 pasageros, entre ellos D. José Maria Serrano, magistrado, y la escelentísima Sra. D.ª Mariana Mesa de Frau.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos admitiendo á don Trinidad Sicilia la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Palencia, declarando cesante al de Badajoz don José Montemayor, y nombrando para reemplazarle al coronel don Ramon Salazar de Mazarredo.

Otro dictando varias reglas para la concesion de reales licencias á los gefes y oficiales de la armada.

Real órden circular disponiendo que los buques de vapor españoles que toquen en diferentes puertos estrángeros, satisfarán en los de cada nacion por viaje, tanto de ida como de vuelta, y lleven ó no mercancias, el total del derecho de tonelada distribuido en partes iguales entre los agentes consulares respectivos, de manera que cada cónsul ó vicecónsul solo percibirá la cantidad que resulte de dividir el referido total por el número de puertos del mismo estado en que los vapores acostumbren á hacer escala en sus viajes, debiéndose tener entendido que al determinarse la parte alicuota correspondiente á las diferentes agencias, no se contará el espacio ocupado por la la maquinaria y los depósitos de carbon.

MADRID 5 de abril.

Todo el dia de hoy se ha hablado de los fuertes debates y ardientes disidencias que anoche tvieron lugar, y se manifestaron en el Círculo de los puros. No teniendo noticias auténticas de lo que allí pasó, no queremos incurrir en inexactitudes. Diremos únicamente, por tanto, que la reunion fué convocada para evitar nuevas escisiones como las que habian surgido entre los puros al examinarse en la Asamblea la cuestion de ingresos, que se discutió mucho sobre los grados de libertad que tenian para obrar en ciertas cuestiones los diputados que pertenecian al Círculo puro, que sobre esto hubo vivos y apasionados debates entre los señores San Miguel y Sanchez Silva, que varios diputados mostraron una mal encubierta hostilidad contra ciertos ministros de la Corona, que otros pidieron que la mayoria hiciese sentir su influencia cerca del gobierno, para que asi en Hacienda como en Gobernacion no se verificasen arreglos en que ella no túviese intervencion, y que no pudiendo poner de acuerdo anoche los diputados allí reunidos, se aplazó el tomar diferentes resoluciones importantes para el domingo, en que tendrá lugar otra reunion del Círculo puro progresista.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado sumamente animada.

—El manifiesto del partido progresista ha reunido 167 firmas de los 290 diputados que hay en Madrid. Han firmado por consideraciones personales muchos funcionarios diputados, y unos quince de los que pertenecen al Centro parlamentario. El documento será presentado al Duque de la Victoria.

—Por ahora la modificacion ministerial está aplazada y no resuelta tampoco la mudanza de directores. Ni los señores Trùpita, Whagon ni Leon Medina están amenazados, cual se ha dicho, de dejar sus puestos.

Idem 7.

Hoy no han vuelto á tenerse noticias del cólera-morbo, que tan de improviso apareció en Marbella, y esto cuando el gobernador recibió las órdenes mas terminantes del gobierno para que le diese cuenta inmediata y minuciosa de cuanto progresara la epidemia, es una prueba de que esta no ha progresado, si es que del todo no ha desaparecido.

—Votados ya los recursos para cubrir el déficit del presupuesto, mañana entrará el Congreso en la discusion general del presupuesto de ingresos, en la parte que ya no está resuelta en el voto particular, aceptado del Centro progresista.

Idem 8.

La *Gaceta* publica los siguientes despachos telegráficos:

«Paris 7 de abril de 1856.—Constantinopla 27.—La caballeria inglesa ha tenido que reprimir en Ismid, Asia, una insurreccion mulsumana contra la reforma relativa á los cristianos.

—De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del lunes 7 de abril, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Zaragoza.

SUCESOS DE VALENCIA.

El capitan general de los reinos de Valencia y Murcia y el gobernador civil de esta provincia

Por cuanto atendiendo á que numerosos grupos de paisanos en ademan hostil, desde por la mañana temprano han tratado de impedir la celebracion del sorteo para la quinta de 16,000 hombres, decretada por las Córtes y sancionada por S. M., hasta el punto de haber habido dentro del local del mismo consistorio voces subversivas repetidas y frecuentes, desmanes contra la autoridad, tiros, heridas y hostilidad marcada, no habiendo sido suficientes los esfuerzos de la Milicia nacional de que se ha dispuesto ni de los demas medios ordinarios, venimos en ordenar de comun acuerdo lo siguiente:

Artículo único. Queda declarada en estado de guerra esta capital, y su provincia, con arreglo á la real instruccion de 25 de junio de 1855.

Valencia 6 de abril de 1856.—Juan de Villalonga.—Antonio Ripollés.

El *Progreso Barcelones* publica esta mañana sobre ellos la siguiente relacion:

«A esto podemos nosotros añadir, dice, aunque sin salir garantes de ello, que el 7 á las dos de la tarde, las tropas de la guarnicion, secundadas por la Milicia, se habian apoderado de una barricada que en número de 300 defendian los amotinados en la calle *dels Carnicers*.

A igual hora, la caballeria y cuatro piezas de artilleria ocupaban militarmente la plazuela de la parroquia de los santos Juanes, que es donde mas formidable se habia en un principio presentado la resistencia.

Las pérdidas de la tropa son insignificantes: á las tres de la tarde, hora en que se daba por reprimido el motin, habian ingresado en el hospital militar sobre 4 hombres, dos heridos de gravedad: los muertos es probable lleguen á 7.

Fueron asesinados por la plebe cinco soldados que iban de piquete.

Las pérdidas de los insurgentes, entre los cuales se veia alguno con el uniforme de Miliciano, habrán sido considerables atendido el vigoroso fuego de tres piezas de artillería que por largo rato tuvieron que arrostrar en aquella plaza.

Por la tarde quedaba instalada y funcionando la Comision militar, á cuya accion han sido ya sometidos 130 individuos aprehendidos con las armas en la mano; otros iban á ser embarcados en el Grao para el castillo de Murviedro.

Parece que la autoridad superior ha dispuesto se verifique un escrupuloso registro en los arrabales y en la huerta, en donde suponen existe escondido algun depósito de armas y una prensa clandestina. No se ha oido á los insurgentes otros gritos que el de «Viva Espartero, la libertad y la revolucion de Julio.»

El mismo dia 7 por la tarde reinaba en Valencia completa tranquilidad.»

Hé aquí sobre los mismos hechos lo que tomamos del *Constitucional:*

«Pocas apenas detalladas son las noticias que tenemos de los deplorables acontecimientos que tuvieron lugar en Valencia el domingo 6 del actual. Parece que en el acto de procederse al sorteo de los mozos para la quinta, se amotinó una parte del pueblo, oponiéndose á la realizacion del sorteo; y que los amotinados forzaron la guardia que daba la Milicia nacional y maltrataron á algunos individuos del ayuntamiento, rompiendo á continuacion las listas de los mozos sorteables. Noticioso de lo que ocurria apersonóse en las casas Consistoriales el Gobernador civil acompañado de algunas fuerzas de la Milicia y Guardia civil; pero los grupos amotinados desconocieron su autoridad; y se dice que pasaron á vias de hecho contra la Guardia civil.

En su consecuencia determinó retirarse, como efectivamente lo hizo, declinando el mando en el capitan general Villalonga.

La Milicia nacional se reunió en sus respectivos cuarteles, y una parte de ella marchó á unirse con los sublevados, pero la parte sensata de la misma permaneció fiel á sus banderas y formó al lado de las autoridades.

Con objeto de diseminar los grupos, cada vez mayores, de los revoltosos, mandóse al sitio de la ocurrencia alguna fuerza de caballería, la cual amagó dar dos cargas cruzando la multitud en todas direcciones; pero los sublevados se apoderaron de algunas casas á los gritos de «viva la República.»

Desde ellas, donde se parapetaron, contestaban los sublevados al fuego del ejército; y á fin de aterrarlos, evitando mayor derramamiento de sangre, dispuso el capitan general que se disparasen algunos cañonazos á las citadas casas, á fin de que el desplome de los techos, obligase á que las abandonaran los que en ellas se habian guarecido. Hízose asi efectivamente y los resultados correspondieron á la prevision. Los amotinados se rindieron por fin, bien que despues de muchas horas de fuego. Al salir de Valencia el vapor *Alerta*, se habia empezado á desarmar á los revoltosos y la parte de Milicia que con ellos fraternizara.

El ejército habia tenido muertos un ca-

pitan, un alferez y nueve soldados: ignoramos el número de heridos y las pérdidas de los sublevados.

Este movimiento, cuya tendencia democrática no se han cuidado de disfrazar; se atribuye públicamente á la aparicion en Valencia de cierto *meteóro político;* cuya presencia en la ciudad era muy dudosa en los momentos del conflicto preparado por el mismo.

Siempre la del gato! Sacar la castaña con mano agena!

A propósito de ese *meteóro,* contábase en Valencia que habiendo solicitado pasar á Barcelona recibió la siguiente contestacion de una de las autoridades del principado: «Tened presente que en pasando el Ebro se pierde toda inviolabilidad, por estar Cataluña en Estado de sitio.»

El *meteóro* desistió del proyectado viaje y jugó la partida en Valencia.

Tales son las noticias que de aquella ciudad nos comunican y que nos apresuramos á trasmitir á nuestros lectores sin comentarios de ninguna especie.

A lo anteriormente espuesto, dice el *Constitucional*, podemos añadir los siguientes detalles:

«El fuego duró hasta las siete de la tarde. El de cañon solo una hora. El motin se posesionó en un principio de los barrios del Mercado y San Vicente.

El mismo dia 6 fué declarada la provincia en estado de sitio.»

Valencia 7 de abril.

El general Villalonga ha publicado las dos adjuntas proclamas á consecuencia de los sucesos ocurridos en esta capital el dia de ayer por haber hecho pedazos los revoltosos las urnas que debian servir para el sorteo de la quinta y haberle manifestado el Gobernador civil que los cuerpos de la Milicia parecian dispuestos á secundar el motin, puesto que no quisieron hacer armas contra el pueblo para restablecer el órden y hacer respetar las leyes. Esto no obstante, la mayor parte de la oficialidad de la M. N. manifestó al Capitan general sentimiento por haber sido algunos individuos, indignos de pertenecer á las filas ciudadanas, los autores de la referida asonada, que ha llenado de alarma á la poblacion y ha llevado la consternacion en el seno del pacífico vecindario. Los alborotadores habian hecho penetrar en la ciudad mucha gente de la huerta, que se paseaba embozada en mantas por la misma, ocultando debajo trabucos.

El órden se ha restablecido, merced á la energía desplegada por nuestro digno capitan general y á la imponente actitud de las tropas.

El objeto de la asonada, principiada con el pretesto de la quinta, fué en sentido republicano é instigada, segun de público se dice, por cierto personaje que recientemente habia estado en esta. Ignoramos qué grado de certeza tiene esta noticia.

Don Juan Villalonga, Teniente general de los ejércitos nacionales y Capital general de estos reinos, etc. etc.

VALENCIANOS:

Tan inexorable como me habeis visto en sostener el órden perturbado en los enemigos de las instituciones que nos rigen y del gobierno de S. M., tan pronto me hallasteis y tan dispuesto á cesar en mis medidas de rigor en los recientes y deplorables acontecimientos de esta ciudad, cuando los señores comandantes y algunos oficiales de la Milicia Nacional se me presentaron á darme seguridades de que harian entrar en su deber á los estraviados. Asi sucedió y yo cumplí con honradez mi compromiso. De ello teneis la prueba tan irrecusable como inmediata, y la tendreis siempre en todos mis actos: y

Siendo ahora mi primer deber hacer respetar la Ley escandalosamente hollada ayer en el sorteo de la quinta de 16000 hombres, decretada por las Córtes del Reino y sancionada por S. M., se continuará la operacion interrumpida tan luego como el Ayuntamiento constitucional arregle sus operaciones preliminares de formar de nuevo las listas de mozos; inutilizadas y rotas por los revoltosos, y demás útiles necesarios tambien destruidos, constituyéndose dicha Corporacion inmediatamente en sesion permanente, de lo que me dará aviso con toda premura.

Mi corazon, valencianos, sufre mucho al ver que por necesidad se haya tenido que derramar sangre de hermanos. Yo espero que no pondreis de nuevo en otro conflicto de tal naturaleza, que siempre nos desonra, y espero tambien que la ley será muy respetada.

Valencia 7 de abril de 1856.—Juan de Villalonga.

VALENCIA 7 de abril.

Nuestros lectores saben ya por el bando de la autoridad, que publicamos en nuestro número de ayer, el origen de las desagradables ocurrencias que tuvieron lugar anteayer en esta capital, ocurrencias en estremo lamentables, atendidas las desgracias que han causado y qué todo buen patricio deplorará como nosotros.

Muchas son las versiones que se han dado á este negocio: nosotros como simples narradores de lo ocurrido, vamos á comunicar á nuestros lectores las noticias que creemos mas exactas.

El desórden principió en el edificio de la Casa-Enseñanza que ocupa en el dia la Municipalidad, en cuyo punto se celebraba el sorteo para el reemplazo del ejército. Comenzado este acto, algunos grupos manifestaron su oposicion por medio de gritos y ademanes descompuestos, que obligaron á la autoridad á retirarse y á suspender por entonces el sorteo.

Tanto la autoridad militar como la civil, al tener noticia de este suceso, tomaron las medidas que juzgaron convenientes, constituyéndose inmediatamente el señor Gobernador civil interino, acompañado del secretario de este Gobierno de provincia, en la Casa-Enseñanza y disponiendo que continuase el sorteo.

La oposicion entonces fué creciendo de punto, oyéndose insultos y denuestos á la autoridad, amenazas á la fuerza armada que ocupaba el edificio, haciéndose uso de las armas, llegando hasta invadir la presidencia, rompiendo las listas y muchos de los útiles necesarios para el sorteo, y obligando á la autoridad á retirarse por segunda vez.

El Escmo. señor Capitan general que se habia constituido en el cuartel de San Francisco, inmediato á la Casa-Enseñanza, con algunas piezas de artilleria, dió órden para que se despejase el local, y á la caballeria para que despejára la calle de San Vicente y plaza de Cajeros, principiando acto contínuo el tiroteo entre los grupos y la tropa. Esta se hallaba posesionada de las casas de la plaza y bajada de San Francisco, y recibia el fuego que se le hacia de la calle de San Vicente é inmediatas; para acallarlo se dispararon algunos cañonazos, siguiendo el fuego de fusileria hasta despues de las seis de la tarde.

A esta hora mediaron parlamentarios, y el resultado de las conferencias fué retirarse la tropa y la Milicia ciudadana, cesando completamente toda hostilidad. Durante el fuego el primer batallon de la Milicia ocupaba el colegio del Patriarca, la Artilleria la Universidad, la caballeria la prevencion de esta arma, y el segundo batallon, el de cazadores y la brigada de bomberos el Mercado, donde se hicieron algunas barricadas.

La artilleria y fusileria ha causado algun daño en los edificios, entre ellos el que mas ha padecido es el establecimiento del señor Vicent, situado en la plaza de Cajeros.

Otras pérdidas mas sensibles han ocasionado los lamentables acontecimientos del domingo: la muerte de algunas personas, habiendo oido citar entre estas á un capitan y un oficial de infanteria, algunos individuos de la clase de tropas y paisanos y varios heridos y contusos. Calcúlase que ascenderá de unas diez y seis á veinte el número de estas desgracias.

La noche del domingo se pasó con tranquilidad; ayer solo se notaba una grande animacion en las calles de San Vicente y San Fernando, plaza de Cajeros y en el Mercado, pasandose el dia sin mas novedad, que sepamos, que los bandos y alocucion publicados por la autoridad militar que insertamos á continuacion:

BANDO.

Don Juan Villalonga, marqués del Maestrazgo y vizconde de los Alduides, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de Cárlos III, San Fernando, San Hermenegildo, etc., etc.

Con el fin de que las armas que estan en manos de la benemérita Milicia nacional no sirvan para que los enemigos de esta misma institucion la desacrediten y puedan atacar impunemente los intereses de esta rica poblacion; puesto de acuerdo ya con los jefes de la misma, segun la alocucion que por separado les dirijo, vengo en ordenar lo siguisnte:

Artículo 1.º Desde la publicacion de este bando, todo el que sea hallado por las calles de esta ciudad, con arma alguna de fuego ó blanca, que no vista en el acto el honroso uniforme de la Milicia, será perseguido como perturbador del órden público, y entregado à los tribunales para que sea juzgado por los mismos.

Valencia 7 de abril de 1856.—Juan de Villalonga.

Don Juan Villalonga, teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general de estos reinos, etc., etc.

MILICIANOS NACIONALES DE ESTA CAPITAL:

En la necesidad imperiosa de defender las instituciones liberales y el público, y debiendo tomar medidas que condujeran á tan sagrados objetos, teniendo una íntima confianza en el patriotismo nunca desmentido de la Milicia nacional, he llamado á los señores comandantes de la misma para ponerme en relacion con ellos y con vosotros todos, á fin de impedir que se atajen bajo ningun pretesto, y menos con máscara mentida, la libertad y el reposo público ayer amenazados por algunos grupos de paisanos que con siniestros fines penetraron en esta hermosa capital. Vosotros presenciasteis, Milicianos nacionales, las instigaciones que públicamente se hacian para poner en oposicion lamentable al ejército defensor de la libertad y á la benemérita institucion á que perteneceis, que tantas pruebas tiene dadas de valor y de civismo. Un momento de buena inteligencia entre las fuerzas reunidas de ambas instituciones, bastó para que desapareciera toda duda sobre la supuesta contradiccion en que pudieran fundar el resultado de sus maquiavélicos planes los fautores de la reaccion, que no perdonan medio, por reprobado que sea, para conducirnos por cuarta vez á la pérdida de la libertad. Vosotros sabeis que el ejército ha peleado siempre con denuedo contra las huestes del despotismo en los campos del honor, y que he tenido la dicha de coronar mis esfuerzos con el triunfo al frente del ejército español, defensor siempre de las instituciones liberales. Ese mismo ejercito fraternizará con vosotros para combatir las maquinaciones de nuestros enemigos. Vuestro Capitan general vigila incesantemente por el cumplimiento de su deber, y os dà la voz de alerta contra las siniestras intenciones que pretenden poner en planta los partidarios de la reaccion, haciendo llegar hoy mismo gentes estrañas á la institucion de la Milicia, porque no vísten su honroso uniforme, y cuyas miras no se ocultan à la vigilancia de la autoridad. Deber es vuestro rechazar y ahuyentar de la capital á los que con fines reprobados tratan de crear conflictos peligrosos.

A vosotros, pues, me dirijo, Milicianos nacionales; defended vuestros hogares, vuestras familias, vuestra ciudad, la liberal amenazada y vuestros intereses todos. La libertad como el órden os pertenecen y estàn en vuestra mano; á vuestro lado está el ejército, està la parte sensata de la poblacion y vuestro Capitan general—Villalonga.

En el *Diario Mercantil de Valencia* del 9 se lee lo sigiente:

«Durante el dia de ayer reinó la mayor tranquilidad en esta capital.»

En la órden de la plaza se lee la siguiente alocucion:

Orden general del 7 de abril de 1856, en Valencia.—Soldados: En medio de las desagradables ocurrencias á que algunos trastornadores de oficio y enemigos de toda clase de gobierno dieron lugar en la tarde del dia 6 del corriente, me cabe la satisfaccion de haber presenciado el valor y disciplina con que todos los jefes y oficiales é individuos de tropa de los diferentes cuerpos que componen esta guarnicion y jefes y oficiales sueltos rivalizaron en tan críticos momentos, esponiendo con la mayor abnegacion su vida, eminentemente amenazada, por defender y hacer cumplir la ley para la quinta de 16,000 hombres, decretada por las Córtes constituyentes, y sancionada por S. M. Digno es tambien del mayor elogio el comportamiento del Excmo. Señor General sub-inspector de Artillería D. Agustin del Barco, el del Excmo. Señor Mariscal de campo D. Manuel Lassala, y el del brigadier Don José Amorós, quienes desde el primer momento permanecieron à mi lado, como igualmente el del señor brigadier director sub-inspector de ingenieros y gobernador militar interino de esta plaza D. Antonio de la Iglesia, de cuyo celo, inteligencia y pericia quedé altamente satisfecho.

Soldados: El vuestro fué el de unos veteranos, y mi corazon, lastimado por la inocente pero necesaria sangre que se derramaba, recibia una dulce consuelo al ver la gloria con que todos os coronabais. Nunca tan grato recuerdo se borrará de mi memoria, conservando la íntima confianza de que en cuantas ocaciones se presenten, el conportamiento de tan bizarros soldados será tan noble, valiente y generoso cual lo fué en el citado dia, y al manifestarlo así cumple con un deber vuestro Capitan general.—Villalonga.

Comuníquese en la òrden de la plaza.—El brigadier gobernador interino, Iglesias.

—En el citado Diario si bien se avisa la celebracion de varias funciones religiosas, no se anuncian aun las funciones de los teatros de aquella capital.

Barcelona 10 de abril.

A primera hora de la tarde de ayer, y con motivo de los deplorables acontecimientos que acaban de tener lugar en Valencia, los señores jefes y oficiales del primer batallon de Milicia nacional se presentaron al Excmo. Sr. Capitan general á ofrecerle sus servicios para sostener el órden en el caso de que pudiese ser turbado. S. E. se mostró may satisfecho de un paso tan honroso, y con este motivo, y en atencion á las circunstancias, hizo presente á aquellos señores la oportunidad de retirar sus renuncias; proposicion que fué aceptada. Aplaudimos el feliz pensamiento del señor Zapatero, pues que pone término á cuestiones desagradables, y que á toda costa deben evitarse.

Este mediodia ha llegado el vapor Tharsis, *que salió de valencia ayer á las cinco de la tarde. Segun noticias no habia ocurrido novedacd particular en aquella capital.*

Parece que parte de la Milicia y toda la tropa seguian sobre las armas en sus respectivos cuarteles. En el puerto los buques se ocupaban tranquilamante en las operaciones de carga y descarga.

Idem 11.

Ayer á eso de las siete de la tarde llegó á esta capital, procedente de Zaragoza, un correo estraordinario, conducido por un carroviolin. Se dijo ser portador de pliegos del gobierno para el Escmo. Sr. Capitan general, en los que, segun se nos ha asegurado, se le prevenia que enviara un batallon á Valencia, que es el que marchó ya.

Idem 12.

Ayer tarde llegó á este puerto el vapor Isabel II, *que habia salido del de Valencia el dia anterior á las* 5 *de la tarde, despues de haber desembarcado las tropas que el* 9 *salieron de Barcelona.*

Sabemos que á la fecha de las últimas noticias que trae el Isabel II, *no ocurrira en Valencia novedad particular.*

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 9 de abril.

Las Córtes firmaron las cesantías de los ministros.

En Valencia subsiste el órden material. Para el restablecimiento del órden legal, el consejo de ministros ha acordado adoptar enérgicas providencias para arrancar de raiz las causas de trastornos.

Madrid 10 de abril.

La *Gaceta* contiene el relevo del general Villalonga y el nombramiento de Zavala para Capitan general de Valencia, revestido por el gobierno de facultades estraordinarias.

Mascarós pasa á Valencia de sub-inspector de la Milicia.

Paris 10 de abril.

Se derrogan los decretos que prohibian la esportacion, reesportacion ó tránsito de artículos propios para la guerra.

El *Monitor* anuncia que la Inglaterra ha abolido la restriccion de reesportacion de mercancías con destino á Rusia.

El *Morning Post* dice que lord Redcliffe permanecerá en Constantinopla.

El almirante Lyons toma de nuevo el mando de la escuadra del Mediterráneo.

La *Independencia belga* y el *Times* dicen que el Austria evacuará los principados danubianos.

PALMA.

No habrán olvidado nuestros lectores, cuanto dijimos, tiempo atrás, acerca la creacion en esta ciudad de una Escuela Industrial; hoy con satisfaccion podemos añadir que el Gobierno de S. M. ha aprobado cual se pedia en el espediente remitido por nuestra celosa autoridad superior civil, y que probablemente por el próximo correo, segun noticias de la córte, de 3 del que rige, bajará el real decreto que autoriza la planteacion de tan laudable como útil pensamiento.

VARIEDADES.

La emperatriz y el niño suavo.—*En una revista acaeció un interesante incidente. Al pasar el emperador por enfrente de la guardia de los zuavos, un niño de unos ocho años, hijo de una de las cantineras, y vestido ya con su uniforme zuavo, se adelantó, y le ofreció un ramillete de olorosas flores. El emperador le dió las gracias, le acarició con la mano y le dijo: «Vé y llévaselo á la emperatriz.» El muchacho no se atrevia á ir solo hasta el balcon en donde se hallaba sentada la augusta señora, para quien tenia tan honrosa embajada; pero el tambor mayor de la guardia se brindó á acompañarle, y abriéndole camino al grito de «paso al ramillete que manda el emperador á su ilustre esposa,» penetraron ambos hasta el balcon, donde desempeñó el niño su mensaje con mucha gracia y desenvoltura militar. La emperatriz se informó de su nombre y del de sus padres, y no le despidió sin haberle besado antes con bondadosa amabilidad. El niño, loco de contento, volvió á los brazos de su madre, gritando como un enagenado: «¡madre! ¡madre! la emperatriz me ha dado un beso.» Todo lo habia olvidado; las caricias del emperador, los cumplimientos que recibió de las damas de la córte, las preguntas que acerca de su nombre y su familia se le hicieron; de nada se acordaba sino del beso de la emperatriz. Este muchacho por fuerza ha de ser buen soldado. ¡Y quién no lo seria con tal galardon!*

Una gran familia.—*Con este título publica un diario americano, (no sabemos si es* canard *ó* puff) *la descripcion que vamos á someter á la vista de los lectores. El diario de la Union asegura que esta familia habita en Bourbon (Kentuky).*

El padre anciano (dice el periódico), nació en Maryland y frisa en los 70 años: se trasladó á Kentuky en su niñez, en donde casó mas tarde y educó á su familia compuesta de 6 hijos y 4 hijas. Su talla y peso, en medida inglesa, representan estas cifras.

	PIES	PULGADAS	LIBRAS
El padre	6	4	200
La madre	6	4	284
Tomás	6	6	230
Santiago	6	4	215
Sarah	6	2	165
Juan	6	11 1/2	266
Mary	6	2	150
Elijah	6	3	210
Marta	6	6	220
Elí	6	6 1/2	197
Hija muerta . . .	6	3	160

De lo que resulta que esta sola familia formaria una pirámide humana de 70 pies, y en peso en una balanza 2,298 libras.

Se añade que estos gigantes son ricos, lo que es sensible para Barnum ó sus sucesores, porque no tienen el gusto de esplotarlos. En fin se dice que sus hijos tienen ya 6 pies y aun crecen. La Inglaterra no se atreverá á entrar en lucha con una nacion que produce estos gigantes. Marta sola meteria granaderos en los bolsillos de sus enaguas.

Un poco á veces es un mucho.—*Scharóch, hijo de Tamerlan, era un príncipe rico y avaro. Un oficial de alfareria, encontrándole casualmente cuando iba de paseo por el campo, se le acercó y le dijo: «Mi príncipe, ya sabeis que todos somos hermanos.» «Sí,» respondió Scharóch. «Pues entonces dadme la parte de vuestros tesoros que como hermano me corresponde.» El príncipe le dió una gruesa moneda de plata. El alfarero replicó: «Señor, ¿no me toca mas de mi porcion que esta moneda?» «Retírate presto, repuso Scharóch, y no digas una palabra á nadie, que si todos tus hermanos llegan á saberlo no será tu porcion tan considerable como la que has recibido.»*

Pensamientos.—*Las virtudes se pierden cuando llegan á mezclarse con el interés, así como los rios se pierden en el mar.*

Solo puede tasar la pérdida de un dia mal empleado el que conoce cuánto bien se puede hacer en un solo dia.

Siempre ponemos mas límites á nuestro reconocimiento que á nuestros deseos.

Los buenos modales, la amabilidad, la cultura son hermanos de la caridad.

Un espíritu corrompido jamás será un autor sublime.

El que teme entrar en el santuario de su conciencia teme visitar el mas sincero de sus amigos.

Las verdades que sienten menos los hombres ignorar son tal vez las que mas les interesa saber.

Gozad prudentemente lo que teneis, y contad como nada lo que no teneis.

El que no gobierna bien su casa tendrá el viento por heredero.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO GONZALEZ TELMO, CF.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 26 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 34 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. ms. 25 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª A.

Orden general del 10 de abril de 1856 en Palma.

El Excmo. Sr. General segundo cabo, encargado del mando de esta capitania general ha recibido la Real órden de 25 del mes próximo pasado que á la letra copio:

«Excmo. Sr.—Enterada la Reina (q. D. g.) del espediente instruido á virtud de instancia promovida por Doña Rosa Mónica Gay y Gonzalez Calderon hija del primer matrimonio del Teniente Coronel graduado D. Francisco Gay segundo comandante de infanteria retirado, y últimamente viuda de D. Juan Francisco Gutierrez, capitan de la citada arma, en solicitud de que en lugar de la pension de Monte Pio militar á que por muerte de su esposo pudiera tener derecho, se la conceda la que le corresponderia por su padre, cuyo motivo le anticipó el capitan general de Filipinas la de 356 pesos anuales interin recaia Real aprobacion: en su vista y de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 7 del actual, se ha servido S. M. invalidar la Real órden de 28 de abril de 1806 relativa á pensiones á las interesadas que se hallan en el caso de las de que se trata; y declarar con derecho á todas las hijas de matrimonio celebrados con Real licencia y opcion á Monte Pio que se hubiesen casado en vida de los padres, á disfrutar si les conviniese al quedar viudas, la pension que por fallecimiento de estos les hubiera correspondido, ya permutándolas con la que debiera asignárseles por el de sus esposos, ya optando á la primera, si por la última circunstancia careciesen de derechos pasivos, pero con la condicion de que la nueva pension á que aspiren ha de hallarse vacante, y sin que esta determinacion tenga efecto sino desde el dia de la fecha, respecto al goce de las nuevas pensiones por las que no podrán reclmarse atrasos; confirmando en consecuencia la providencia asesorada del ya citado capitan general de Filipinas, por la que se adelantó á D.ª Rosa Mónica Gay y Gonzalez Calderon, la pension como tal huérfana del segundo Comandante retirado D. Francisco, durante cuya vida efectuó su casamiento, pero quedando reducida á 288 pesos anuales, como tercera parte del sueldo de 864 que este gozaba de retiro, cuyo abono se la hará desde el dia de la fecha por las cajas de dichas islas, mientras permanezca viuda y deduciendosele lo que haya percibido de mas por el anterior señalamiento. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para que llegue á conocimiento de las interesadas.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 11.

Para la Habana goleta Juanita, cap. Gamundí.

Para Sevilla laud San Antonio, patron Garcias.

Para Cartagena laud San Antonio, p. Felany.

Para Génova polacra goleta Vírgen del mar, capitan Ginard.

Para Valencia laud San Ramon, patron Palmer, con 2 pasageros.

Para Alicante laud Magdalena, patron Oliver, con un pasagero.

Para Argel laud San Cayetano, patron Pujol, con 6 pasageros.

AVISOS.

¡Remedio maravilloso!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.

Con el ausilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Ungüento, que cuenta DIEZ Y SEIS autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPELAS.---HUMORES ESCARBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este Ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS

Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean esté Ungüento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Cánceres.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del hígado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones		Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Cárlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas. Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Rs.
Idem Idem tres onzas . . . . 18 Rs.
Idem Idem seis onzas . . . . 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Ungüento.

El Ungüento y las Píldoras Holloway.—Infalible remedio para los tumores, inflamaciones, y nervios encogidos.—Ana Carter, sirvienta en Burton-crescent, tenia un gran tumor en la rodilla derecha, el cual crecia de mas á mas, hasta el punto de impedirle doblar la pierna por cuya consecuencia se vió obligada á dejar el servicio. El médico que la asistia declaró esplícitamente, que no debia esperar verse nunca curada, y que seria necesario cortarle la pierna; pero ella, no queriendo conformarse con esta opinion, empepezó á usar el Ungüento y las Píldoras Holloway, y con la ayuda de Dios, la paciente logró por el uso de estos remedios una cura tan completa, que pudo volver nuevamente á desempeñar su plaza de sirvienta.

LA TUTELAR.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Esta compañia que en cinco años de existencia cuenta con un capital de 190 millones, procedente de imposiciones de mas de 26,000 suscriptores, tiene por objeto formar capitales con que á un término dado, puedan los padres previsores, con un pequeño desembolso anual tener para redimir á sus hijos de la suerte de soldado, darles carrera, y formar dotes á las hijas.

La Subdireccion de esta Isla ha determinado para mayor comodidad del público que se admitan las suscripciones en la agencia de negocios de D. J. Salvá y Compañia, sita en el Borne, número 23, donde se facilitarán prospectos y se darán las esplicaciones necesarias; admitiéndose igualmente en la calle de Savallá, número 45. manzana 6, donde vive el subdirector—D. José G. Pecellin.

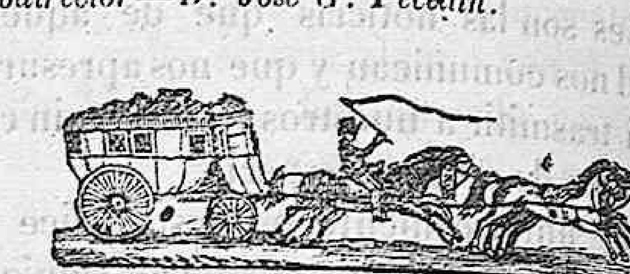

INTERESANTE.

La empresa del Omnibus-correo de Palma á Inca y Alcudia y vice-versa ha acordado variar los dias y horas de salida empezando el 1.º de abril. El omnibus saldrá de Palma los lúnes, miércoles y viérnes á las dos de la tarde y de Inca los mártes y juéves á las tres de la misma y el lúnes á las 5 de la mañana.

Este mismo carruage saldrá de Inca para Alcudia los sábados á las seis de la tarde regresando á Inca los domingos despues de la llegada del vapor Mahones á aquel puerto. Si acaso el referido vapor no hubiese llegado á Alcudia antes de las cinco de la tarde, saldrá asimismo el omnibus para Inca, quedando en su lugar un carruaje que desempeñará en caso necesario el mismo servicio que el omnibus.

Tambien los miércoles á las seis de la tarde otro carruage conducirá los pasageros á Alcudia que desde esta ciudad hayan de pasar á Mahon.

Unos y otros asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

EL

BOLETIN OFICIAL ESTRAORDINARIO

QUE CONTIENE

LA LEY PARA REEMPLAZO DEL EJÉRCITO,

segun la cual ha de verificarse la próxima quinta, se halla de venta en la libreria de Gelabert, á 6 reales.

En ella se suscribe al

ANUNCIOS.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de 20 líneas, pagará . . . . 5 reales.

El esceso se abonará á 1/2 real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán grátis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio ú otras, sean de la clase que fuesen, pagarán por cada 30 letras. . 1 real.

Los vecinos de Palma, pagaran por idem . . . . 1/2 real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán. . . . 1 real.

Los de suscriciones á obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. . . 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno á tres reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte grátis cada mes un anuncio que no esceda de 10 líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interes.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.